

FORMATO N° 26
INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

1	DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	AS-SM-3-2024-ENOSA-1
		Fecha del informe	8/04/2024
2	FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME	GERENCIA REGIONAL	
3	ANTECEDENTES		
	Con fecha 28.02.2024, se convocó el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° AS-SM-3-2024-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1, en el cual se registraron 16 participantes, que a continuación se detallan:		
	RIOS PAREDES CRISTINA EUGENIA		
	TORRES LOPEZ EDGAR KEVIN		
	PACIFIC CONTROL S.A.C.		
	GRUPO INTECSA SERVICIOS ESPECIALIZADOS SAC		
	HSE SOLUTIONS E.I.R.L.		
	CLAVE UNO SANEAMIENTO AMBIENTAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CLAVE UNO S.A.C.		
	FORCE PERU S.A.C.		
	OBSERVACION, VIGILANCIA Y SEGURIDAD ELECTRONICA S.A.C. - OVYSEL S.A.C.		
	SANEAMIENTO Y SOLUCIONES S.A.C.		
	HOLISTIC SERVICES S.A.C.		
	URANIO INGENIERIA SOLUCIONES GENERALES S.R.L.		
	J.H.P SERVICIOS GENERALES E INVERSIONES S.A.C.		
	GAMA CONTRATISTAS S.A.C.		
	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA R & M INGENIEROS S.A.C.		
	CODIGO 9 S.A.C.		
	SINNER INGENIERIA S.A.C.S.		
4	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO		
	4.1 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	SERVICIO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL EN TODAS LAS INSTALACIONES DE ELECTRONOROESTE S.A A NIVEL REGIONAL	
	4.2 TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° AS-SM-3-2024-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1	
	4.3 NÚMERO DE CONVOCATORIA	PRIMERA CONVOCATORIA	
	4.4 ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	ÚNICO	
5	MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO		
	No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.		
	Se registraron 16 participantes válidos, pero no presentaron ofertas.		
	Se presentaron 5 ofertas, pero no quedaron válidas, debido a: 2 ofertas, no fueron admitidas, 3 ofertas, fueron descalificadas.		X
6	ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO		
	Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:		
	6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	x
	6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	
	6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.	

FORMATO Nº 26

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.	x
6.5	Otras	

7 CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:

7.1	El valor estimado no estuvo acorde con los precios del mercado.	
7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.	
7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.	
7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.	x
7.5	Otros	

7.6 Detallar el sustento técnico de las posibles causas:

Se realizó la consulta de las razones por las cuales no presentaron sus ofertas en el Procedimiento de Selección y se obtuvo lo siguiente:

Empresas que participaron en la Indagación de mercado:

- OVYSEL S.A.C.: Por carga laboral del personal, no pudieron presentarse.

Empresas que presentaron ofertas, sin embargo no fueron admitidos:

- PACIFIC CONTROL S.A.C: No acredita correctamente los requisitos de admisión.
- HSE SOLUTIONS E.I.R.L: No acredita correctamente los requisitos de admisión.

Empresas que presentaron ofertas, sin embargo no fueron admitidos o fueron descalificadas:

- CODIGO 9 S.A.C.: No acredita correctamente el requisito de calificación equipamiento estratégico.
- URANIO INGENIERIA SOLUCIONES GENERALES S.R.L.: No acredita correctamente el requisito de calificación equipamiento estratégico, ni la experiencia del postor en la especialidad.
- Consorcio Sanesol: No acredita correctamente el requisito de calificación experiencia del postor en la especialidad.

8 En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:

- 1.- Solicitar al área usuaria confirmar si persiste la necesidad objeto de la convocatoria.
- 2.- Solicitar al área usuaria revisar los términos de referencia y los requisitos de calificación del requerimiento.

Manuel Ruiz Valladolid	Gabriel Edgardo Alzamora León	Esgardo Carrasco Chu
-------------------------------	--------------------------------------	-----------------------------

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES